

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 10 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
31839933K	DG11/17/21	Intento infructuoso de notificación
45151123F	DG11/95/21	Intento infructuoso de notificación
74830297G	DG11/113/21	Intento infructuoso de notificación
X3144877H	DG11/388/21	Intento infructuoso de notificación
48971011D	DG11/396/21	Intento infructuoso de notificación
75809743H	DG11/420/21	Intento infructuoso de notificación
16644493Z	DG11/429/21	Intento infructuoso de notificación
X1218201Y	COV-5074 20 CA	Intento infructuoso de notificación
Y7209075S	COV 5793 20 CA	Intento infructuoso de notificación
Y6013357K	COV 5162 20 CA	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de junio de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»